

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

PERIÓDICO SEMANAL

AÑO IV.

Lunes 7 de Noviembre de 1881.

NÚM. 165.

SUMARIO.

Seccion académica: Extracto de la sesion general ordinaria celebrada por la Asociacion científico-veterinaria de Fraga en 21 de Octubre del presente año.—*Seccion editorial:* Lo que son las Asociaciones; Otro alcalde; Estadística caballar de Francia, y la veterinaria en la América del Norte, por D. Pedro Martinez de Angulano; Más descuidos y más desgracias; Comunicado de D. Lamberto Gil de Herrera.—*Misceláneas:* Un caballo muerto de miedo; Necrología; ¿Y la ley?; Siga la marcha.—*Correspondencia administrativa.*

SECCION ACADÉMICA.

Extracto de la sesion general ordinaria celebrada por la Asociacion científico-veterinaria del partido de Fraga, en 21 de Octubre del presente año.

Presidencia del señor Bretos.

Declarada abierta la sesion por dicho señor á la hora de las diez de la mañana, dió principio por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El señor Presidente: Señores asociados, mis queridos compañeros. El presente acto se realiza en cumplimiento de nuestra ley, que es el Reglamento por nosotros aprobado. Demostrar en un discurso cuán discreto es celebrar estas reuniones generales cada semestre, trabajo seria para mí de poca importancia; pero me propongo demostrarlo prácticamente.

Hay en mí como una especie de latente deseo; deseo vivo, constante, inexplicable, que me invita á dar cuenta una y repetidas veces del acendrado cariño que profeso á nuestra ciencia. Cumpliendo ahora con las exigencias imperiosas

de este deseo, no puedo menos de exponer que cada dia estoy más orgulloso de pertenecer á la clase que nos honra con su nombre; y lo estoy más, desde que estas modestísimas asambleas científicas contribuyen á propagar los complejos conocimientos de nuestra carrera, y á estrechar por medio de vínculos indisolubles la confraternidad que debe reinar entre todos los profesores veterinarios.

Hecha la manifestacion de mi deseo, envío desde aquí un cariñoso saludo á nuestros comprofesores y les invito á que se asocien cuanto antes, seguros de que en la asociacion hallarán un poderoso lenitivo á sus males; y ahora permitidme que os diga cuatro palabras acerca de la importante cuestion sanitaria.

Si los agricultores y ganaderos desconocen, salvo honrosísimas excepciones, los graves perjuicios á que están expuestos sin nuestra intervencion, razon es esta, más que fundada, para que redoblemos nuestros esfuerzos, y hagamos patentes nuestros servicios.

La *glosopeda*, como sabeis, invade á los animales de varias comarcas de esta provincia; tales son Albalate de Cinca, Ontiñena y Alcolea de Cinca, atacando con preferencia á las especies bovina y porcina; y aunque es muy cierto que, por ahora, se presenta con carácter benigno, no por eso deja de causar pérdidas de trabajo, siempre sensibles para la agricultura, por cuya razon debemos esforzarnos en evitar la propagacion del mal, acudiendo á las sábias medidas que aconseja la policia sanitaria, á fin de

evitar en lo posible sus malos efectos (1).

También se ha presentado la viruela en el ganado lanar de Ballobar (2). Propongo que el profesor establecido en dicho pueblo, nuestro compañero D. Francisco Paul, ponga el hecho en conocimiento de la autoridad correspondiente, y se disponga, lo más pronto posible, á proceder á la vacunacion, toda vez que ya habia tres rebaños infectados y se notaba cierta tendencia á propagarse más aun. (Así se acordó.)

Si parecen poca cosa las dos calamidades que dejo reseñadas, se ha presentado otra con caracteres, por cierto muy alarmantes, en varios pueblos cercanos. Los síntomas son: enfriamiento repentino, particularmente en las extremidades, pesadez de cabeza, ojos inflamados, erizamiento de pelo, pulso pequeño y acelerado, de 80 á 90 pulsaciones por minuto, movimientos tumultuosos del corazón, escrementos blandos algunas veces, y otras duros y cubiertos de mucosidades, casi siempre infiltracion edematosa en el escroto y otras partes del cuerpo, y en algunos casos tos pequeña y abortada.

Señores, ante un cuadro de síntomas tan desolador, creo que no queda órgano alguno sin que sufra alguna lesion; y estoy convencido de que, si el mal progresa, habrá muchas víctimas.

Deseo que los dignos compañeros que me escuchan se sirvan dar su opinion acerca del asunto, y si sus observaciones convienen con las que he tenido el honor de exponerles. Yo creo que la última enfermedad que he descrito es la misma que en Madrid, París y otros puntos ha dado motivo á controversias y opiniones distintas, prevaleciendo entre los diversos nombres que se le han aplicado, el

de *influenza*, si bien no falta quien la haya clasificado de fiebre catarral reumática por notarse en los animales que la padecen, además de los síntomas expuestos, los de la infosura.

El tratamiento no parece difícil si el profesor es llamado con oportunidad; mas como de ordinario no sucede así, la sangría explorativa, que en un principio suele dar buenos resultados, hecha cuando la enfermedad ha recorrido ciertos períodos, la adinamia y la muerte suelen ser sus consecuencias.

El mejor tratamiento hasta hoy conocido, es la traslacion de los animales á puntos distantes de aquel en que han sido atacados.

El tratamiento, por lo demás, varía segun la edad y el temperamento del enfermo; no siendo raros los casos en que el profesor se vé obligado á variar el plan de antiflogístico en tónico y viceversa.

Creo estéril agregar una palabra más respecto del tratamiento de dicha enfermedad; cada uno de los compañeros que me escuchan tiene sobrados conocimientos, y yo solo puedo ofrecerme á dar mi opinion siempre que cualquier profesor la necesite.

Voy á hablar cuatro palabras acerca de lo que ocurre con la inspeccion de carnes de Fraga. Este cargo estaba desempeñado por el Sr. Cerezo y de él ha sido separado, aceptándole el Sr. Oliver; y como quiera que ambos señores consócios están presentes, á ellos corresponde explicar cuanto haya respecto del particular.

He concluido. (El Sr. Bretos es felicitado por la reunion).

El Sr. Cerezo: Ya que el señor Presidente me pone en el caso de usar de la palabra, me permitiré decir lo que me ocurre hoy acerca del asunto de la inspeccion, sobre el que nada se ha resuelto definitivamente hasta no consultar

(1) La reunion estuvo conforme con el tratamiento propuesto por el Presidente.

(2) Aquí explicó el orador el procedimiento curativo que debería seguirse.

con la Asociación sobre la manera de proceder en tan delicado punto.

Hace pocos días recibí una comunicación del señor alcalde en la que me participa que desde aquella fecha cesaba en el cargo de inspector de carnes por abandono y haber salido de la localidad sin dejar encargado. Es cierto que nada dije á mi digno compañero Sr. Oliver; pero entiendo que el Ayuntamiento no ha podido destituirme sin la formación del oportuno expediente, como se manda para tales casos, y por lo mismo, espero que el señor Presidente y demás asociados me auxilien en cuanto crean justo.

El Sr. Oliver: Tan directamente aludido en esta cuestión, no puedo menos de decir cuatro palabras respecto de la misma.

Señores, no es decible la sorpresa que me causó la lectura del nombramiento de inspector de carnes, hecho á mi favor; tanto que no lo he aceptado, esperando llegara este momento para resolver lo más conveniente al buen nombre de la clase. Si mi compañero, el Sr. Cerezo, cayó en falta, fué porque, á pesar de haberme encargado su visita, nada me dijo, sin duda por olvido, en cuanto á la inspección de carnes, suponiendo yo que no habria dejado de subvenir á este servicio; deploró lo ocurrido y deseo vivamente que se le reponga en su destino.

El Sr. Presidente: Señores, en nombre de la clase y de la ciencia doy mi sincero parabien á los dignísimos compañeros Cerezo y Oliver, que acaban de hacer uso de la palabra. Al uno por su franqueza y espontaneidad; al otro por el recto sentido, por la noble interpretación que ha sabido dar á la palabra compañerismo.

Es verdaderamente digno y conmovedor el ejemplo que en este venturoso día ofrece nuestra Asociación; y en condiciones tan ventajosas, yo no tengo

el menor inconveniente, antes al contrario, mucha honra, en terciar en el asunto, y proponer un arreglo, que siempre se encuentran para esto términos hábiles, cuando se tienen como elementos la nobleza y la buena fé.

En Fraga hay dos cargos de igual dotación: toda vez que en dicha localidad no hay más que dos profesores, tipos de buenos compañeros y con una clientela casi igual, deben unirse para que, trabajando como una sola persona, todo sea de los dos y para los dos. Y ¡ojalá que los veterinarios de toda España imiten una conducta tan digna de aplauso!

Los Sres. Cerezo y Oliver se conformaron con lo propuesto, y la reunión dió las mayores pruebas de simpatía hácia un hecho tan notable por todos conceptos.

El Sr. Montoli: Señores, después de haber oído al Sr. Presidente los casos de enfermedad que ha explicado, no puedo menos de dar mi opinión en el asunto, supliendo con mi buena voluntad lo que me falta de condiciones de orador.

Dos casos han ocurrido en mi práctica de fiebre catarral ó influenza, según la clasificación hecha y los síntomas descritos; pero siempre acompañados de tos y terminando ambos de un modo fatal á las 24 ó 30 horas de haber sido llamado; yo habia creído que se trataba de una bronquitis capilar, ocurriendo la muerte por asfixia; podría suceder que los casos que cito sean diferentes, porque el señor Presidente indica que las terminaciones en la influenza no son, en lo general, tan funestas. En cuanto al contagio nada he podido observar.

Respecto de la glosopeda puedo decir que existe en mi localidad, y las autoridades, por iniciativa mia, han tomado algunas precauciones encaminadas á evitar su propagación y contagio en las reses lanaras.

Un caso clínico tengo el honor de

presentar á la consideracion de mis compañeros. Trátase de la práctica de la tenotomía, de la que hago mencion solamente por enaltecer el aparato que aconseja el Sr. Sainz en su cirugía especial, y yo invito á mis compañeros para que le adopten en casos análogos por su sencillez y buenos resultados.

El *Sr. Pera*: Me entusiasma, señores, ver aquí reunidos á mis dignos compañeros para tratar asuntos de la clase, muy importantes para la ciencia en general y para los asociados en particular; pero me entusiasma y conmueve más aun la union y la fraternidad que reina entre nosotros; porque, señores, la verdad es, que en mi larga práctica jamás, hasta la fundacion de las asociaciones, he observado tan prodigioso fenómeno.

¿Qué teníamos antes entre profesores?

Rivalidades, discordias, competencias y atentados contra el compañerismo para adquirir un crédito basado en acciones reprobables; hoy se hacen imposibles estos actos allí donde exista una asociación; la union es para nosotros un baluarte inexpugnable, amigos míos, y en la union está toda nuestra fuerza.

Voy á concluir rogando á la presidencia y al señor Subdelegado, que practiquen las diligencias necesarias para que se cumpla cuanto mejor sea posible el artículo de nuestro Reglamento que, en armonía con lo prevenido en algunas reales órdenes y decretos, habla de establecer las Inspecciones de carnes en todas aquellas localidades donde deben existir.

El *Sr. Blanch*: Hizo uso de la palabra en el mismo sentido que todos sus compañeros, hallándose en un todo conforme con lo expuesto por ellos.

El *Sr. Presidente*: Despues de dar las gracias á sus comprofesores por las frases benévolas de que habia sido objeto, ofreció trabajar cuanto le fuera posible en el asunto de las Inspecciones; no obstante, él creia necesario que los pro-

fesores solicitaran de los respectivos municipios la creacion de plazas en donde no existieran, y que despues se practicasen las oportunas diligencias en vista de los acuerdos de las corporaciones municipales.

Encargó mucho á los señores sócios, que cada cual escribiera una historia clínica de los casos más excepcionales que se les presentaran en la práctica; advirtiéndole que para la siguiente convocatoria se avisaria con oportunidad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se dió por terminada la presente sesion.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 7 DE NOVIEMBRE DE 1881.

LO QUE SON LAS ASOCIACIONES.

Bien convecidos estábamos al emprender la activa propaganda que hemos hecho en favor de las asociaciones, de que solo este camino podria salvar á la clase veterinaria del estado de postracion en que se encuentra.

Por virtud de los lazos que las asociaciones establecen, truécense los antagonismos más vituperables en confraternales relaciones.

Y tanto cambia la organizacion social de la clase, que apenas constituidas media docena de Academias de veterinaria, ya son evidentes sus efectos, puede decirse maravillosos.

Los profesores asociados se reúnen, se conciertan, se manifiestan mutuamente sus aspiraciones y deseos, y á porfia rivalizan en actividad para resolver los múltiples y variados problemas que entraña nuestra ciencia, á la vez que allanan, con sus deliberaciones, los obstáculos hallados al paso en la práctica profesional.

Tal fé, tal convicción tenemos de la bondad del principio de asociación, que sin vacilar le hemos reconocido, y cada día confirmamos más esta creencia, como único y exclusivo medio de llegar al colmo de nuestros ideales.

Si entre los veterinarios españoles no hubiera ya pruebas evidentes y demostrativas de cuanto decimos, que si las hay y de ellas daremos cuenta, cualquier hecho de la historia de la humanidad demostraría nuestro aserto.

Todas las grandes empresas han alcanzado éxito á beneficio de la unión de muchas voluntades; pues aun suponiendo que un pensamiento, una idea cualquiera haya germinado en la mente de un solo hombre, este ha necesitado para realizarle del concurso de los demás, si no es que previamente utilizó datos y noticias ya consignadas por otros.

Las artes, la industria, el comercio, la política, todo lleva en sí el germen de la asociación, y todo es más fecundo allí donde tan precioso germen se cultiva con cuidado y esmero.

¿Qué otra explicación tendrían si no esos grandes centros manufactureros, esas colosales industrias, esos inagotables almacenes, esos grupos políticos, en fin, que logran conquistar los más altos puestos en la gobernación del Estado?

¿Qué quieren significar, por otra parte, los auxilios de médico, botica y algún diario en metálico á las modestas familias, cuando uno de sus individuos tiene la desgracia de adquirir alguna dolencia?

¿Qué demuestran esos congresos científicos que en la mayoría de los países se reúnen y deliberan?

Todo ello patentiza que el espíritu de asociación vive latente en los diferentes organismos sociales, y se manifiesta con toda su magnificencia donde quiera que se adivinan sus excelentes resultados.

¿Había de carecer la honrada clase

veterinaria de esta, que parece indispensable condición para la vida de una clase?

No; y de ello ha dado ya inequívocas é indudables pruebas.

Desde el momento en que una ligera indicación llegó á su noticia; desde el instante mismo en que una voz amiga manifestó cuán fecundo en bien es el inagotable manantial de la asociación, respondieron en diferentes puntos de la Península, como por magnética corriente invitados, algunos profesores veterinarios, reconociendo que *la unión es fuerza*. Esta verdad, universalmente proclamada, encontró acogida inmediatamente entre nuestros compañeros, y ya han logrado constituirse en asociaciones Pamplona, Aliaga, Fraga, Híjar, Baltanás, Tortosa, Manresa, Toro y Madrid.

¿Qué han conseguido tan activos profesores? se nos preguntará acaso.

Vamos á decirlo.

En primer lugar, hacer una demostración pública y ostensible como hombres de ciencia, condición que parecía reservada exclusivamente á otras agrupaciones, y cuando más á miembros muy contados de la nuestra.

En segundo término han levantado un poderoso dique contra el intrusismo, que es uno de los males más graves que nos aniquilan.

Después de esto han agostado, puede decirse, el gran semillero de rivalidades y competencias, que son tan frecuentes, por desgracia, en nuestra profesión, y abierto ascho campo á la regeneración científica, exponiendo cada cual los casos más dudosos que se les presentan en la práctica y discuriendo acerca de los medios más apropiados para combatirlos.

Han hecho más aún.

Redactando sus Reglamentos, ajustados á reglas eminentemente morales, han venido á señalar el derrotero que el

veterinario debe seguir siempre que de su profesion se trata.

No habrá en esos trabajos, tan importantes como modestos, exuberancia de frases; ni términos rebuscados, ni tal vez un lenguaje esmerado y correcto; pero abundan, en cambio, los nobles arranques del corazón, los más puros sentimientos del alma, las verdades sin adornos ni ropajes que disminuyan su brillo.

Leed los Estatutos de ese puñado de Asociaciones veterinarias. Leed los extractos de las sesiones que celebran. La lectura de esos documentos os enorgullecerá si teneis amor á la clase, avivará vuestros deseos de estudiar si teneis amor á la ciencia.

En las comarcas donde no existen esos focos de confraternidad, de ilustración y de progreso, el veterinario defiende trabajosamente sus derechos, y casi siempre su defensa es infructuosa.

Aquí separan violentamente á un inspector de carnes, despues de haber sido arrollado por un insolente matarife.

Allá se desconocen en absoluto las relevantes dotes de otro avanzado centinela de la salud pública, que tal vez lleva más años de servicios en ese puesto que años de edad cuenta alguno de los concejales que contribuyó á su separación.

En otro lado se permite algun alcalde dictar á un profesor las mismas órdenes que el coronel de un regimiento está autorizado para darlas á un recluta.

En cierto punto ondea la bandera del intrusismo, á pesar de las más enérgicas protestas.

En otros muchos lugares las competencias entre los profesores se repiten con desesperante frecuencia.

Si algun orden hay; si algo se ha modificado el ejercicio de la profesion, es en aquellas localidades donde las Asociaciones emplean su influencia, que

no es una influencia para conseguir el logro de intereses personales, sino para el bien de la colectividad, para la elevación de su prestigio y engrandecimiento.

El extracto de la última sesión celebrada por la asociación de Fraga, dice mucho más que nosotros pudiéramos exponer respecto del particular.

Hay un inspector á quien sorprende el oficio de la alcaldía, dejándole cesante. Hay otro compañero en la localidad, á quien de la misma manera sorprende verse nombrado.

El primero dá cuenta del hecho tranquilamente, sin prorumpir en amenazas, ni denuestos; y ¿sabeis por qué? Porque su compañero no ha querido aceptar el cargo sin dar cuenta de lo ocurrido entre sus compañeros de Academia, para que le ilustren, para que le designen la conducta que debe seguir; es más: pide públicamente que su compañero sea repuesto, y parece como que el oficio en que se le nombra para sustituir á su hermano de profesion, quema sus manos; ¡tal es el deseo que revela de que lo dejen sin efecto!

Hay algo más: hay un digno Presidente de esa Asociación que encuentra llano y fácil el modo de arreglar el conflicto.

Levántase conmovido á proponerlo, y el inspector cesante y el nombrado aceptan gustosos la solución, que es recibida con grandes muestras de júbilo por aquella asamblea de verdaderos hermanos.

¿Es posible conseguir más en tan poco tiempo?

Parécenos que no.

Solo nos resta decir á nuestros queridos compañeros que imiten el ejemplo de los asociados, seguros de que en no muy lejano día han de darnos las gracias por nuestra invitación.

Los hechos son las mejores pruebas. Los hechos demuestran de una manera

incontrovertible *lo que son las asociaciones.*

OTRO ALCALDE.

En nuestro último número dijimos cuatro palabras respecto del alcalde de Nombela, el cual dispuso que el Inspector de carnes reconociese un rebaño, y despues no quiso abonar los honorarios del reconocimiento.

Hoy tenemos otro nuevo tipo que ofrecer á la consideracion de propios y extraños.

El alcalde de Villverde de Monjina tuvo hace algunos días noticias de que la viruela habia invadido el ganado lanar: avisó á la Junta de sanidad, de la que es individuo nuestro compañero D. Macabeo Sanz, y el susodicho alcalde manifestó la necesidad de practicar un reconocimiento en todo el término, encargando el servicio al Sr. Sanz. Este, que ya sabe por experiencia propia lo que significan esa clase de reconocimientos, indicó que lo practicaria, á condicion de que se le abonara la cantidad correspondiente; pero el bueno del alcalde entendia que como individuo de la Junta no tenia nuestro comprofesor derecho alguno; ó lo que es lo mismo, el alcalde tomó, como vulgarmente se dice, el rábano por las hojas.

La ley no ha querido que los profesores veterinarios formen parte de las Juntas de sanidad para cercenar sus derechos; muy al contrario, ha llevado á dichas corporaciones, con una prevision admirable, los conocimientos facultativos necesarios para tomar las medidas que la ciencia aconseja cuando se altera la salud pública, ó hay las enzootias y epizootias que diezman los ganados y arruinan la agricultura; pero de este deber no se deduce que hayan de servir caprichosamente, y sin devengar los derechos

de que los títulos profesionales son una garantia, hay notabilísima diferencia.

El sentido comun lo dice; la razon lo enseña.

Seria para los alcaldes una *verdadera ganga* el tener á su disposicion á los veterinarios para hacerlos salir de la localidad una y cien veces á practicar reconocimientos, poniendo, además de los conocimientos científicos, los intereses que son indispensables cuando se invierte un dia, dos, tres ó más en despoblado, abandonando sus diarias obligaciones.

Si los alcaldes que tienen tales alcances se hicieran una sola reflexion, aparte de las disposiciones legales que son los primeros obligados en cumplir, habrian aprendido que su criterio en el asunto es perfectamente absurdo. Y la reflexion hubiérasele ocurrido con seguridad al mismísimo Sancho, el de la ínsula barataria.

Apercibidos los veterinarios de que se les nombra individuos de las Juntas de sanidad, no para aportar á ellas sus conocimientos, sino para servir *gratis et amore*, bastaria con no aceptar esos cargos, y con esto solo estaba derrotada en absoluto la marcha nobilísima, emprendida por tan *sábios y prudentes* administradores del pueblo.

Hasta el año de 1867 se habian ofrecido algunas dudas acerca de quién ha de pagar las dietas por reconocimientos de ganados; pero por la real órden de 18 de Junio del indicado año se manda que las dietas y gastos deberán abonarse del presupuesto provincial, con cargo á la partida de salubridad, calamidades é imprevistos, si la provincia fuere la interesada en el servicio; y *del presupuesto municipal*, con aplicacion análoga, cuando sea solo el pueblo el que reporte la utilidad.

La tarifa vigente dice en su artículo 15, hablando de reconocimientos:

«En los casos de enfermedades enzoóticas

ó epizooticas, teniendo el profesor que recorrer los pueblos del distrito para reconocer los ganados y adoptar las medidas de policía sanitaria en males contagiosos, 10 escudos diarios (25 pesetas). Si no pernoctase fuera de su habitual domicilio, á causa de no exigirle el cumplimiento de sus deberes, y pudiendo combatir la dolencia haciendo á los animales enfermos las visitas que la naturaleza del caso reclame, percibirá solo 6 escudos (15 pesetas) por día, abonados de fondos provinciales ó municipales, segun que las consecuencias del servicio resulten en beneficio general ó local.»

Ya ven los señores alcaldes cuanto debe hacerse racional y legalmente; si no lo hacen, deben nuestros comprofesores acudir en queja á los gobiernos civiles, y en último término, dejar los cargos de vocales en las Juntas de sanidad, si tal es el pretexto que se busca para no abonar los servicios que se prestan.

Pero no queda en esto solo el talento del alcalde de Villaverde de Monjina. Viendo que el profesor Sr. Sanz reclamaba el ofrecimiento del pago de sus derechos, el alcalde y algunos otros individuos le manifestaron *muy políticamente* «que ya estaba allí demás,» ante cuya *urbanidad*, al estilo de esos individuos, nuestro compañero se retiró, haciéndolo también el profesor de medicina.

No se amilanaron por tan poca cosa los restos de aquella que fué Junta de sanidad; á pesar de que la representacion de la ciencia faltaba en ella, fueron al reconocimiento, acompañados del Secretario; hicieron lo que pueden hacer individuos que son completamente profanos, verdaderos intrusos; hicieron más: se atrevieron—¡atreverse es!—á dar cuenta al Gobernador de la provincia de la existencia de la viruela, y de que el señor Sanz se habia negado á practicar el reconocimiento.

Por de pronto, se notan dos inconveniencias, á cual más injustificadas.

La primera es declararse aptos para practicar un servicio aquellos individuos de la Junta de sanidad que no tienen motivos para andarse en tales dibujos.

No por ser alcalde, ni secretario, ni individuo de la Junta, puede cualquiera persona entrometerse en asuntos que no son de su incumbencia. No seria tan grave que el veterinario se fuese á despachar los negocios de la alcaldía, y á buen seguro que no habria de consentirse de ninguna manera; ni el secretario permitirá—¡ya lo creo!—que nuestro comprofesor Sr. Sanz actúe como tal secretario.

¿Por qué, pues, ese alcalde y ese secretario han invadido atribuciones que son del todo ajenas á su mision? Y cuenta que para ser alcalde y secretario no hace falta seguir una carrera, ni dar prueba alguna de aptitud; para lo primero, basta con tener alguna *gramática parda*; y para lo segundo, suele ser suficiente poner *Bisto Bueno* en esta forma.

La otra inconveniencia está manifestada en el hecho de haber dado al Gobernador de la provincia una noticia que no es exacta, por la manera como que se ha dado.

Afirmar que el profesor Sr. Sanz se negó á practicar el reconocimiento, sin decir antes lo que medió para formular aquella negativa, no es un procedimiento que puede admitirse entre ciertas personas.

Ya el Sr. Sanz hizo dos reconocimientos en el año anterior, y esta es la fecha que aún no ha hecho efectivos sus honorarios.

Para muestra ya es bastante.

Nosotros opinamos que el Sr. Sanz no ha incurrido en responsabilidad alguna, y vamos á otro asunto.

Más valia que el señor alcalde de Villaverde Monjina cumpliera lo prevenido respecto de la inspeccion de carnes; pues en todo pueblo de más de 200 almas debe existir una plaza de inspector de carnes y mercados. ¿Por qué el señor alcalde no crea la plaza? ¿Por qué en vez de obedecer lo mandado se entretiene en

dirigir apóstrofes de mal gusto y en hacer reconocimientos que causan risa?

¿Por qué? vamos á ver, ¿por qué?

Bueno será que el Sr. Sanz haga una mocion á la Junta provincial de sanidad, á fin de que este importante servicio se establezca cuanto antes, no dejando al vecindario sin esa segurísima salvaguardia de su salud.

Sentiremos que este asunto nos dé motivo para dedicarle algunas líneas más. Lo haríamos de diferente manera que hoy.

ESTADÍSTICA CABALLAR DE FRANCIA.

Segun una noticia de la *Heeres-Zeitung*, reproducida por la *Woch Thiern*, existen en Francia 872.911 caballos capones y 1.257,800 caballos enteros y yeguas de cuatro años en adelante, ó sea un total de 2.130,711 cabezas, de las que, segun informes de las comisiones militares, 400.000 pueden utilizarse en el servicio militar. El ejército emplea 90.000 caballos; en caso de movilizacion puede elevarse este número á 140 ó á 146.000. El número de los animales de tiro, comprendido tambien el mulo, podria llegar á 299.100.

En la cifra de 90.000 no están comprendidos los caballos de la Argelia, porque en este caso el efectivo actual excederia de 100.000. El número de 400.000, propios para el servicio militar, no parece excesivo, si bien en un caso perentorio no estarian en buenas condiciones de educacion. Escogiéndolos con cuidado, en poco tiempo podrian hallarse hábiles para el servicio, excepcion hecha de los de tiro, que siempre están dispuestos.

Ahora bien, la industria caballar de Francia, ¿está en progreso ó en decadencia?

Hé aquí la respuesta:

	1875.	1880.
Caballos.....	2.754.842.....	2.826.902
Mulos.....	283.404.....	297.466
Asnos.....	407.042.....	402.816
<i>Totales.....</i>	<i>3.445.288.....</i>	<i>3.527.184</i>

En estas cifras no está comprendido el ganado de la Argelia.

Las especies bovina y ovina han quedado estacionarias desde 1875 á 1880. (*Recueil de Medecine Veterinaire.*)

La veterinaria en la América del Norte.

El *Wochenschrift für Thierheilkunde*, menciona algunos datos interesantes acerca del asunto.

No hay más que 898 nombres inscritos en la lista oficial de los veterinarios.

El número de los animales en los Estados-Unidos se fijó en 1878 en:

Caballos.....	10.938.700
Asnos y mulos.....	1.713.100
Ganado vacuno.....	33.234.500
Ganado lanar.....	28.123.800
Ganado de cerda.....	34.766.100
<i>Total.....</i>	<i>118.776.200</i>

Esta suma de animales representa un valor de más de 100.000.000.000.

La pérdida anual de este capital enorme es incalculable.

La peste bovina, la pleuroneumonía y otras enfermedades diezman los ganados por falta de asistencia facultativa, extrañándose que los propietarios y el Estado no provean como es debido á tan importante servicio, reclamando el necesario personal de Europa.

Al francés Mr. Liantard es á quien se debe la gloria en New-York de haber fundado la Escuela de Veterinaria y el primer periódico de la profesion. Pero son necesarios algunos años para formar un número suficiente de buenos prácticos.

Dr. Pedro Martinez de Anguiano.

MAS DESCUIDOS Y MAS DESGRACIAS.

Nuestro infatigable compañero don Luis Roure nos participa, en carta que tenemos á la vista, lo siguiente, que extractado damos á nuestros lectores:

«De San Feliú de Guisols se me manifiesta el 9 de Julio anterior que en el pueblo de Castillo de Aro se vendieron al público dos terneras, que murieron enfermas el dia antes. Las personas que comieron de las carnes de dichas terneras no sufrieron sus consecuencias, sin duda por haber hecho uso de ellas estando muy cocidas; pero en cambio, una mujer, que se produjo una herida insignificante con una esquirra de un hueso, sufrió las consecuencias de algunas pústulas, que aparecieron cerca del punto de la herida, por fortuna benignas. De los tres hombres que practicaron el desuello de una de las terneras, uno de ellos, el dueño de la res precisamente, murió á los 11 dias, á causa de algunas pústulas que se le desarrollaron en el brazo. Los otros dos, en vista de la gravedad del caso, y de que á uno de ellos se le presentó una pústula de mal carácter y al otro varios granos, aunque de buen aspecto, avisaron al médico, el cual tuvo que practicar diferentes operaciones al primero, cauterizando las heridas con ácido fénico y con la pasta de Viena, tardando próximamente dos meses en terminar la curacion, y quedando muy satisfecho por no haberse practicado la amputacion del brazo, que llegó á considerarse necesaria para salvar la vida del enfermo. El último de los individuos, aunque sin gravedad las manifestaciones pustulosas, ha tenido el brazo edematoso una porcion de dias.

Segun noticias, tambien de buen origen, han muerto de carbunco, en el citado pueblo de Castillo de Arco, dos bueyes, tres terneras, una mula y una yegua.»

Estas dolorisimas experiencias deben servir de poderoso estímulo á nuestros compañeros para redoblar sus esfuerzos en bien de la salud pública, y á las autoridades de todas las gerarquias administrativas para dar al cargo de Inspectores de sanidad toda la importancia que tiene.

Ya lo hemos dicho en más de una ocasion y lo repetimos ahora: escatimar el sueldo á tan buenos servidores, no haberlos en aquellos pueblos, donde la ley lo manda, es torpeza insigne de los municipios, torpeza que á todo trance debe corregirse, si no hemos de estar diariamente clamoreando contra tanto descuido y tanta desgracia.

COMUNICADO.

Oliete 27 de Octubre de 1881.

Sr. Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Muy Sr. mio: Al inmenso número de separaciones que se cuentan un dia y otro de Inspectores de carnes, voy á tomarme la libertad de añadir la historia de la de mi humilde persona, la que si bien por pertenecer acaso al más infimo de la clase, no por eso, en mi concepto, deja de merecer que sean conocidos los medios y fazañas de que se ha valido el Ayuntamiento *in partibus* de esta villa, aconsejado tal vez por el *muy ilustre, recto y probo* secretario de dicha corporacion, puesto que, ó yo me equivoco de medio á medio y no entiendo una jota en materia de legislacion veterinaria, ó mi separacion no ha podido ser más injusta ni más arbitraria é ilegal.

Ante todo daremos principio á nuestra enojosa tarea, dejando consignado que la iniciada separacion, ha obedecido en la ocasion presente, como casi siempre sucede, á la profunda y encarnizada lucha de partidos en que, por desgracia, se halla dividido este vecindario, y eso

Sr. Director que, por mi parte, desde el momento de fijar mi residencia en el mismo— hace seis años,— siempre, en todo tiempo, he procurado colocarme entre el número de los neutrales é independientes. Así lo hice también en la ocasión presente, ó sea durante el último período de las elecciones municipales, habidas en esta localidad, en las que no obstante de las grandes y especialísimas atenciones que debía ó algunos de los dignísimos sujetos que figuraban en el bando opuesto al de los señores de Ayuntamiento, pude persuadirles y hasta convencerles de que mi posición de profesor me colocaba en el terreno de tener que mostrarme enteramente neutral. ¿Cree V., Sr. Director, que este tan grande sacrificio que he de hacer á mis más queridos amigos, y hasta si se quiere á mis propios principios y convicciones,— porque ¿quién es el que no tiene los suyos propios,— habrá de estimarse conforme procede y debe hacerlo toda persona medianamente instruida y educada? No, y mil veces no. Así al ménos sucedió en la ocasión que nos ocupa, puesto que el Ayuntamiento, desde el momento que tuvo noticia de haber perdido las elecciones, á juzgar por los resultados que posteriormente se han sucedido, se comprende y deduce lógicamente que no hizo otra cosa más que pensar en las represalias, y entre otras muchas que, según la voz pública, se pusieron en práctica, descuella en primera fila la de adoptar á *cencerros* tapados la medida de que se anunciase vacante la titular de la Inspección de carnes de esta villa, si es que al propio tiempo no se llevó también á efecto de un modo asaz malicioso.

En corroboración de lo expuesto, baste decirle á V., que con fecha 28 de Setiembre de 1875 fijé mi residencia en esta localidad, habiéndome concedido el Ayuntamiento la inspección de car-

nes, y desde dicha época hasta la fecha he venido desempeñando dicho cargo sin interrupción alguna y sin que se me haya hecho ninguna clase de reconvencción; antes por el contrario, no puedo ménos de reconocer y estar altamente agradecido á las deferencias que en el expresado interregno se me han guardado, pagándoseme religiosamente la exigua dotación de noventa pesetas anuales, que tenía señalada por el expresado concepto de inspector de carnes, y que es la que me correspondía con arreglo á tarifa; empero, mi apreciable señor Director, la escena varió completamente desde el mismo instante de terminar las elecciones municipales, puesto que sobre no haberme pagado todavía el cuarto trimestre perteneciente al año económico de 1880 á 1881, lo que hizo el Ayuntamiento fué disponer que se anunciara la vacante, según se me ha dicho extraoficialmente, y sin haberme participado todavía el cese en el desempeño del cargo de inspector de esta villa, ni tampoco que haga entrega de las marcas ó hierros que existen en mi poder propiedad del municipio para marcar las carnes, me consta hasta la evidencia, por ser público y notorio en la población; que el Ayuntamiento tiene nombrado inspector á otro profesor que no tan solamente se ha prestado á aceptar el referido cargo, sino que desde otro pueblo ha venido á fijar su residencia en esta villa á ciencia y conciencia cierta de que lo buscaban de exprofeso para que les sirviera de instrumento á los caciques del uno de los dos partidos que, como queda dicho, existen en esta localidad, á la vez que para mortificar á un compañero de profesión, precisamente, y esto es lo más sensible y desconsolador, de un compañero que en todo tiempo le había contado entre uno de sus buenos amigos, hasta el extremo de haberle proporcionado partido no hace mu-

chos años en donde poderse colocar y poder ganar lo bastante y más que suficiente para atender á cubrir sus necesidades y las de su propia familia.

Ahora bien; ¿es así como ha de conseguirse que nuestra profesion se vea enaltecida y que ocupe en la sociedad el lugar que en derecho y justicia la pertenece? ¿Qué celo ni qué interés pueden desplegar ni prometerse los verdaderos profesores amantes de su ciencia para tratar de aspirar á la creacion de las Asociaciones, si lo que edificamos por un lado viene á destruirse por otro?

No quiero ni es mi ideal entrar en más consideraciones relativas al inmenso perjuicio que originan á la clase en general esos vampiros que, por desgracia, con tanta abundancia pululan en la sociedad, porque sobre no ser muy prudente el hacerlo para no sacar á colada nuestras miserias, tengo el íntimo convencimiento de que la profesion nada ó muy poco habia de ganar con poner de relieve tan repugnante espectáculo; solamente me concretaré á hacer constar que el protagonista en el caso que nos ocupa es,—sensible se me hace el consignarlo,—un antiguo veterinario de 1.^a clase, cuyo nombre omito por decencia y respeto á la misma, sin embargo de ser bien conocido entre los profesores establecidos en esta parte del Bajo Aragon, por no ser ya la primera ni la segunda vez que, con mengua y baldon de su propia persona, ha dado muestras de haber olvidado la asignatura de la moral veterinaria, faltando á las reglas que exige un buen compañerismo.

Despues de esta tan sensible digresion, que ruego se me dispense, retrayéndome de nuevo al asunto de la inspeccion, no puedo ménos de repetirle á usted que en los seis años que cuento de residencia y de profesor único en esta poblacion, vengo tambien desempeñando el cargo de inspector de carnes du-

rante dicho tiempo sin interrupcion ninguna y sin que por este Ayuntamiento ni por nadie se me haya hecho la más mínima reconvencion referente al cumplimiento de mis respectivos deberes, circunstancias que unidas á las que todavía no se me haya participado que cese en el desempeño del cargo de inspector de carnes de esta villa, me hacen suponer y estar en el entender, fundado en lo que previene la legislacion vigente en la materia, y más principalmente en lo que dice la real orden de 17 de Marzo de 1864, que debo continuar siendo yo el verdadero inspector de esta localidad, hasta tanto que el Ayuntamiento, de acuerdo con mi humilde persona, no proceda á declarar vacante el expresado cargo, ó bien que despues de formado el oportuno expediente, con anuencia del interesado, no se resuelva mi separacion prévia la aprobacion del M. I. señor Gobernador civil de la provincia, pues hay que tener muy presente que el cargo de inspector de carnes es de los que pertenecen á la clase de profesionales, y como tales, los Ayuntamientos no pueden ni tienen atribuciones para proceder á su separacion sin la formacion del debido expediente, por más que sus consejeros los secretarios se empeñen en esforzarse á demostrarles lo contrario. No obstante, señor Director, por si mi razon estuviera algun tanto ofuscada y por ello no me dejara comprender el asunto tal y conforme se debe, ruego á V. se sirva tener la benevolencia, si de ello no ha de seguirse ningun perjuicio á la clase, de insertar las precedentes líneas en uno de los números más próximos del periódico que con tanto acierto dirige, dignándose emitir su franco y leal parecer á continuacion del mismo, expresando si estoy ó no en lo cierto, y en caso afirmativo, como lo espero, qué clase de procedimiento deberá ser el que pueda poner en prácticar para reclamar lo que

con tanta justicia me pertenece, pues estoy resuelto á llevarlo á efecto, aun cuando no sea más que por interés de la clase, á lo que quedará sumamente agradecido; el que con este motivo se anticipa á darle las más sinceras gracias, repitiéndose suyo atento S. S. Q. B. S. M.,

Lamberto Gil Herrera.

Nuestro compañero Sr. Gil Herrera, discurre muy discretamente.

Por la misma razon que los nombramientos de inspectores de carnes no pueden hacerse *ad libitum*, las separaciones no pueden acordarse dictatorialmente, por ser otra bien distinta la jurisprudencia sentada en el asunto.

Mas el Sr. Gil Herrera no ha cesado aún en el desempeño de su cargo, si el Ayuntamiento no se lo ha hecho saber en la forma acostumbrada en tales casos.

Hasta entonces, si ese momento llega, es imposible formar un juicio exacto del procedimiento que debe emprenderse, pues que en todo caso se ha de fundar en la marcha que el Ayuntamiento imprime.

Esperamos, pues, que nuestro profesor Sr. Gil Herrera nos participe con tiempo todo lo que ocurra, y esté seguro que le daremos nuestra opinion, como siempre, leal y sincera.

Entretanto le aconsejamos que continúe sin interrupcion prestando sus servicios al público, que no tiene la menor culpa de las torpezas cometidas por sus administradores.

Por lo demás, no podemos ménos de confesar que es vengonzoso para todo profesor que conozca sus deberes, cuanto tienen de irregulares y de anómalas esas competencias que se establecen entre compañeros.

Es verdaderamente una desgracia que tal ocurra en nuestra clase; pero es una desgracia que está en nuestras manos el remediar, y precisamente el remedio úni-

co consiste en las asociaciones, de cuyos efectos maravillosos parece dudar el señor Herrera, cuando dice *que lo que edificamos por un lado viene á destruirse por otro.*

No hay tal, estimado compañero. Siempre hubo en la humanidad virtud y vicio, y por ende, hombres virtuosos y hombres viciosos. Si los primeros dejaran de ser buenos por el mal ejemplo de los segundos, seria preciso para ello variar en un todo las leyes eternas é inmutables por que se rige el Universo.

Sucede lo contrario precisamente. Los hombres de recta conciencia y de acrisolada virtud, se fortalecen más y más en sus creencias cuando observan que sus actos van siempre seguidos del bien, mientras que las acciones reprochables son motivo de la execracion pública.

El profesor veterinario, que trata de edificar su posicion y su fortuna en la ruina y el descrédito de un compañero, podrá ser considerado por los que le apadrinan en tanto en cuanto sirve sus intereses; pero, no lo dude el Sr. Herrera, quien así procede, tarde ó temprano sufre las consecuencias de su conducta, y concluye por ser despreciado hasta por los mismos que le hicieron maniquí de sus cábalas.

Las Asociaciones tienen la inmensísima ventaja de agrupar á todos los profesores de una determinada comarca. Entre ellos se establecen mútuas garantías que vienen á constituir derechos de gran valer; y claro está que ningun asociado rompe, ni puede romper sus deberes, aunque no sea más que por el temor de verse privado del concurso de sus compañeros.

Ya hemos presenciado casos en que ha muerto un profesor, y su plaza ha sido servida hasta el término de sus contratos, percibiendo la familia el importe íntegro.

Ya hemos presenciado el término de profundas diferencias, habidas entre comprofesores, gracias al poder mágico de las Asociaciones.

Y, por fin, en este mismo número damos cuenta del acto realizado en Fraga, tratándose de la destitucion de un Inspector y del nombramiento de otro, llegando la delicadeza del segundo al extremo de no aceptar el cargo sin dar cuenta del caso á la Asociacion á que ambos pertenecian; y encontrándose una fórmula que á ninguno perjudica material ni moralmente, y que hace, mejor que nosotros pudiéramos hacerlo, la apología de las asociaciones.

Hemos complacido á nuestro compañero Sr. Gil Herrera en aquello que nos ha sido posible, asegurándole que siempre puede contar con nuestro apoyo y leal consejo.

MISCELÁNEAS.

Un caballo muerto de miedo.—Todo el mundo sabe que los caballos se espantan cuando, por primera vez, y aún por la segunda, ven un tren de ferro-carril, y que, tratando de huir, se les producen accidentes algunas veces; pero nadie suponía que el miedo pudiera llegar á producir la muerte.

Hé aquí, no obstante, lo que se lee en el *American Veterinary Review*:

«Un caballo, no acostumbrado al ruido de la locomotora, fué atado bastante corto, cerca del sitio donde pasaba un tren; el animal se vió acometido de un temblor general, y cuando la máquina llegó cerca de él, cayó y murió instantáneamente.»

(P. M. de A.)

Necrología.—Leemos en el periódico *Veterinarian*, que M. Thomás Avis, jefe del servicio de clínica en el real Colegio veterinario de Lóndres, ha muerto de

una manera bien inesperada. Diez días despues de su casamiento iba con su jóven esposa á Deal, con objeto de visitar algunos amigos. Hacia bastante calor, y tuvo la idea de tomar un baño en el mar, verificandolo con tan mala suerte, que se ahogó delante de su mujer, probablemente á causa de algun calambre ó de alguna congestion cerebral.

(P. M. de A.)

¿Y la ley?—Señor alcalde de las Vegas de Matute: Suponemos desde luego que es V. una persona apreciable; si señor, muy apreciable; pero en esto de hacer cumplir la ley, no parece que se halla *usarcé* á grande altura.

Hay en esa localidad un individuo, llamado Antonio María Pinto, de nacion portuguesa, que se permite ejercer la veterinaria, sin tener, que se sepa, el menor derecho á ello.

Mire V., señor alcalde, que esto de hacer oídos de mercader á las quejas que se le han dado respecto del asunto, esto de evadir el cumplimiento de las leyes, tiene graves inconvenientes, entre otros el de cometer una falta que puede costarle algun disgusto, y el de que á ese *diavo de home* se le antoje algun día entrometerse en la farmacia del pueblo, si la hay, en los asuntos del concejo, en la sopa, señor alcalde, en la sopa.

Recomendamos á este intruso y á este alcalde al Sr. Gobernador de Segovia, y aconsejamos á nuestros comprofesores que estén cerca de las Vegas de Matute, que se dirijan á dicha superior autoridad, una, dos, cien veces que sea necesario; y si esto no fuera bastante, con la copia de todas las solicitudes al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

No es posible tolerar por más tiempo esa conducta anómala de los alcaldes, separando de sus cargos á dignísimos y entendidos profesores sin motivo alguno, y amparando á los intrusos, con

lo cual se causan graves daños y se atropella la ley.

Siga la marcha.—Casi puede asegurarse que en la mayor parte de las provincias de España existen motivos de justa alarma para los ganaderos y agricultores.

En unos puntos la glosopeda, invadiendo el ganado caballar, el vacuno y aun el de cerda.

En otros la viruela cebándose en el ganado lanar.

La influencia dejando sentir sus efectos en diversos puntos.

Y por último, la perineumonía, de que en Madrid mismo se han dado algunos casos, parece que en Utrera y sus alrededores está haciendo de las suyas.

A todo esto, los lazaretos en la mente de los que se interesan por la salud pública.

Siga la marcha.

Hemos recibido el número 58 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única en su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente sumario:

Influencia del arbolado.—Destruccion de las arañas en la camelia.—La vida subterránea en Inglaterra.—Noticias de la India.—El hielo para la destilacion del alcohol.—Fuentes de petróleo en Hannover.—Lluvia negra.—Calendario del agricultor. Noviembre.—Trabajos mentales.—Los castores en Europa.—Un blanco que se ha vuelto negro.—Revestimiento de los muros.—Cuidado que exige la vista.—Ciencia para la mujer. Detalles de costura.—Conservacion de terciopelo.—Modo de sacar brillo al planchado.—Mata moscas.—Las fábricas de papel.—Estudio de los terremotos.—Motores eléctricos. Motor Trouvé.—Remedio para la coloracion de la nariz.—Apa-

rato respirador perfeccionado.—Cleclés de azufre y pedernal.—Amoniaco por todas partes.—Herencias.—Importancia y uso del microscopio.—Destruccion de las larvas que atacan las maderas viejas.—Procedimiento para platear y dorar las flores naturales.—Pasta de madera para la fabricacion de papel.—Dosisificacion de iodo.—Clasificacion de la cerveza.—Curacion de las cortaduras de las manos.—La barba como carácter etnológico.—Acerado del hierro.—Mezclas incombustibles.—Papel de ensayo.—Virginia.—Oro artificial.—Para obligar á las gallinas á cubrir los huevos.—La ciencia para niño: la Foca.

Se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre y 12 al trimestre, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos de la *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

DE LA

GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Y. G.—Núm. 860: Soria.—Idem por doce id. y medio hasta fin de Abril de 1882.

M. S.—Núm. 412: Santander.—Idem por seis id. hasta fin de Diciembre de 1881, y por tres cuadernos hasta el 31.

H. J. G.—Núm. 1.141: Madrid.—Idem por cinco id. hasta fin de Abril de 1881.

C. M. C.—Núm. 1.126: Zamora.—Idem por seis id. hasta fin de Enero de 1882, y por los *Deberes*.

F. P.—Núm. 1.052: Tarragona.—Idem por seis id. hasta fin de Abril de 1882; por ocho cuadernos hasta el 30, y *El Herrado*.

R. R.—Núm. 1.036: Córdoba.—Idem por siete id. hasta fin de Octubre de 1881, y por *El Indispensable*.

M. M.—Núm. 1.059: Madrid.—Idem por dos id. hasta fin de Octubre de 1881.

- B. S.—Núm. 465: Teruel.—Idem por doce id. hasta fin de Setiembre de 1881.
- F. L.—Núm. 1: Alava.—Idem por seis id. hasta fin de Enero de 1882.
- F. de la R.—Núm. 499: Toledo.—Idem por doce id. hasta fin de Diciembre de 1881.
- A. A.—Núm. 362: Navarra.—Idem por tres id. hasta fin de Mayo de 1881, y por diez cuadernos hasta el 29.
- G. N.—Núm. 1.160: Gerona.—Idem por seis id. hasta fin de Marzo de 1882.
- C. J.—Núm. 364: Navarra.—Idem por doce id. hasta fin de Diciembre de 1881.
- M. B.—Núm. 74: Baleares.—Idem por catorce id. hasta fin de Setiembre de 1881; por diez cuadernos hasta el 25, y por *El Indispensable*.
- G. D.—Núm. 656: Barcelona.—Idem por diez y seis id. hasta fin de Setiembre de 1881; por once cuadernos hasta el 26, y *El Herrado*.
- P. L.—Núm. 909: Navarra.—Idem por seis id. hasta fin de Diciembre de 1881, y por cuatro cuadernos hasta el 24.
- R. S. G.—Núm. 1.168: Sevilla.—Idem por tres hasta fin de Diciembre de 1881.
- J. F.—Núm. 470: Tarragona.—Idem por catorce id. hasta fin de Agosto de 1881, y por siete cuadernos hasta el 26.
- S. Q.—Núm. 317: Logroño.—Idem por seis hasta fin de Marzo de 1882.
- G. F.—Núm. 1.111: Teruel.—Idem por seis id. hasta fin de Marzo de 1883; los *Deberes*, *El Herrado* y *El Exterior*.
- M. G. S.—Núm. 231: Guadalajara.—Idem por trece id. hasta fin de Octubre de 1881; por seis cuadernos hasta el 26, y por *El Exterior*.
- D. C.—Núm. 874: Sevilla.—Idem por diez id. hasta fin de Octubre de 1881.
- L. P.—Núm. 974: Palencia.—Idem por diez y ocho id. hasta fin de Diciembre de 1881, y por dos cuadernos hasta el 26.
- R. A.—Núm. 420: Segovia.—Idem por dos id. hasta fin de Diciembre de 1881.
- F. A.—Núm. 1.167: Segovia.—Idem por tres id. hasta fin de Diciembre de 1881, y por el primer tomo de *Diccionario*.
- R. S.—Núm. 150: Ciudad-Real.—Idem por cinco id. hasta fin de Setiembre de 1881, y por cinco hasta el 25.
- A. C.—Núm. 919: Sevilla.—Idem por nueve hasta fin de Junio de 1881; por once cuadernos hasta el 11, *El Indispensable* y *El Herrado*.
- J. A. R. F.—Núm. 1.173: Albacete.—Idem por siete id. hasta fin de Abril de 1882, y por ocho cuadernos hasta el 20.
- P. del C.—Núm. 441: Soria.—Idem por diez hasta fin de Octubre de 1881.
- E. A.—Núm. 1.171: Segovia.—Idem el id. hasta fin de Abril de 1882.
- A. L.—Núm. 13: Albacete.—Idem por doce id. hasta fin de Agosto de 1882, y por veinte cuadernos hasta el 46.
- A. S.—Núm. 887: Zaragoza.—Idem el id. por doce id. hasta fin de Agosto de 1881.
- M. H. B.—Núm. 1.044: Huesca.—Idem por cinco id. hasta fin de Octubre de 1881, y por cinco cuadernos hasta el 27.
- A. C.—Núm. 1.159: Gerona.—Idem por tres id. hasta fin de Diciembre de 1881, y por *El Indispensable*.
- A. C.—Núm. 839: Teruel.—Idem por diez y ocho id. hasta fin de Diciembre de 1881.
- B. R.—Núm. 1.172: Cádiz.—Idem por tres id. hasta fin de Diciembre de 1881.
- F. F.—Núm. 1.082: Teruel.—Idem por doce id. hasta fin de Diciembre de 1881.
- M. B.—Núm. 130: Idem por doce id. hasta fin de Julio de 1882.
- L. M.—Núm. 911: Sevilla.—Idem por siete id. hasta fin de Octubre de 1881.
- R. F.—Núm. 434: Palencia.—Idem por diez id. hasta fin de Marzo de 1882, y por quince cuadernos hasta el 25.
- B. P.—Núm. 1.074: Huesca.—Idem por seis id. hasta fin de Diciembre de 1881.
- V. B.—Núm. 1.073: Huesca.—Idem por seis id. hasta fin de Diciembre de 1881.
- F. P.—Núm. 1.075: Huesca.—Idem por seis id. hasta fin de Diciembre de 1881.
- A. G.—Núm. 476: Teruel.—Idem por diez y seis id. hasta fin de Agosto de 1881.
- V. M.—Núm. 23: Alicante.—Idem por nueve id. hasta fin de Enero de 1882.
- P. M.—Núm. 23: Alicante.—Idem por tres id. hasta fin de Diciembre de 1881, y por cinco cuadernos hasta el 30.
- B. G. T.—Núm. 1.175: Cuenca.—Idem por seis id. hasta fin de Febrero de 1882.

MADRID:

ESTABLECIMIENTOS TIPOGRÁFICOS DE M. MINUESA,
Juanelo, 19, y Ronda de Embajadores.